

Tus Aportes, te protegen
¡Verifícalos!

SANTA CRUZ

Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín esq. 2do Anillo
Tel.: 332-2121 / Fax: 336-6864

LA PAZ

Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sánchez Lima
Tel.: 212-1224

COCHABAMBA

Edificio Clan II - Plazuela Constitución Nº 810
Tel./Fax: 452-5139

ORURO

Calle Junín Nº 675
Tel.: 511-7683

CHUQUISACA

Calle Bolívar Nº 579
Tel.: 644-5190 / Fax: 646-0888

POTOSÍ

Avenida Villazón esq. San Alberto
Tel.: 622-7496 / Tel./Fax: 622-7637

TARIJA

Calle La Madrid Nº 264
Tel.: 664-3625 / Tel./Fax: 664-5277

TRINIDAD

Calle Manuel Limpias Nº 87
Tel.: 463-4929

COBIJA

Calle Beni Nº 51
Tel.: 842-4770

EL ALTO

Avenida Satélite Nº 665 - Zona Ciudad Satélite
Tel./Fax. Alto 281-3755 / 281-7892

MONTERO

Calle Warnes esq. Antofagasta Nº 100
Tel.: 922-6745 / Fax: 922-6746

TUZIPIZA

Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarroel
Tel.: 694-4821

YACUIBA

Calle San Pedro Nº 230 entre Comercio y Martín Barroso
Tel.: 683-0775

7
MASA
HEREDITARIA



Realice su consulta contactándonos a través de:



chatonline
www.prevision.com.bo

Careo Electrónico
servicioalcliente@prevision.com.bo

www.prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

BBVA Previsión
AFP

Masa Hereditaria

1. ¿Qué es Masa Hereditaria?

Forman parte de la Masa Hereditaria del Asegurado:

- a) Los recursos de la Cuenta Personal previsional del Asegurado fallecido que no tuviera Derechohabientes con derecho a Pensión por Muerte, o si los tuviera, éstos no hubieran exigido la Pensión dentro del plazo establecido.
- b) Las Pensiones o pagos no cobrados por el Asegurado o Derechohabientes fallecidos.
- c) Si el Saldo acumulado del Asegurado fallecido no hubiera sido reclamado vía Masa Hereditaria, en el plazo de diez (10) años, este prescribirá a favor del Fondo Solidario.

2. ¿Cuáles son los requisitos para el inicio del trámite?

1. Certificado de Defunción (Original).
2. Certificado de Nacimiento del Asegurado fallecido y de los Herederos Declarados (Original).
3. Fotocopia del Documento de Identidad del fallecido y los Herederos.
4. Certificado de Matrimonio (Si corresponde) con emisión menor a 6 meses a la fecha de solicitud (Original).
5. Testimonio de Declaratoria de Herederos (Original o copia legalizada).
6. Croquis del domicilio actual.

BBVA Previsión AFP le informa:

Para mayor información pueden visitarnos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, Área de Prestaciones o contactarse con nuestros Servicios en Línea

Correo Electrónico:
servicioalcliente@prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente

 /bbvaprevisionafp

 **chatonline**
www.prevision.com.bo

“Todo trámite es gratuito”